



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAAD

GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL Y VIALIDAD

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIALIDAD – SGPUOTV

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIALIDAD

PARAMETROS URBANISTICOS:

Para el presente año se han emitido **13** Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.

I. REQUISITOS:

1. Formulario Único de Trámite, dirigido al Alcalde, especificando la información exacta que desea acceder.
2. Croquis de Ubicación Referencial
3. Copia del DNI del solicitante.
4. Recibo de pago por derecho de tramitación. debidamente llenado Presentación de Requisitos en Mesa de Partes.

II. SECCION TUPA:

Número de Procedimiento	: 64
Denominación del Procedimiento	: "Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios"
Costo por derecho Administrativo	: 0.978 de la UIT.
Costo en Soles S/.	: 38.63
Calificación	: Con evaluación previa
Plazo del Procedimiento	: 5 Días hábiles.

III. PROCEDIMIENTO:

1. El solicitante debe presentar en mesa de partes los requisitos establecidos en el TUPA.
2. En mesa de partes se asigna un Número de Expediente.
3. Expediente es elevado a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
4. El expediente es derivado a la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano Ordenamiento Territorial y Vialidad para su evaluación y procedencia.
5. Si es procedente: se eleva a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial para que se remita al administrado el Certificado.
6. Si no es procedente: Se remite al administrado las observaciones a ser levantadas.

